

## CONVOCATORIA

### Sesión (14/2023), extraordinaria del Pleno a instancia del alcalde y 18 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

**Fecha de celebración:** Viernes, 17 de noviembre de 2023

**Hora de convocatoria:** 9:15 horas

**Lugar:** Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

**Características:** Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución del día 13 de noviembre de 2023, ha dispuesto convocar al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, los artículos 36.1 y 49 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, así como el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a solicitud del alcalde y 18 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, nominalmente reflejados en dicha resolución para celebrar sesión extraordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de diciembre de 2022 de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueban las instrucciones para la gestión y funcionamiento del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

## ORDEN DEL DÍA

**Punto Único.- Proposición nº 2023/8000998, presentada por el alcalde y 18 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular,** interesando la adopción de diferentes acuerdos en el sentido de manifestar el total apoyo de la ciudad de Madrid a la Constitución española y a los principios esenciales de nuestra democracia, el absoluto rechazo del Ayuntamiento de Madrid al acuerdo alcanzado por el Partido Socialista Obrero Español y Junts per Catalunya y

también la oposición a los acuerdos del PSOE con Bildu y Esquerra Republicana de Catalunya, en los términos y con el alcance que se indican en la solicitud.

*(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*

Madrid, a fecha de la firma

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

**NOTA:**

Las llamadas hechas en la proposición a la Resolución del tercer teniente de alcalde, se refieren a la dictada con fecha 16 de diciembre de 2016, por la cual se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas, y expresan la calificación efectuada sobre el alcance de las mencionadas iniciativas.

La documentación correspondiente al asunto relacionado en el orden del día de esta sesión se encuentra a disposición de los concejales en el equipo de la aplicación TEAMS denominado "Sesiones Pleno", canal "Concejales Pleno", en la carpeta archivos.

Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.588.59.84). Correo electrónico: plenoordendia@madrid.es